

## **CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA**

### **APROBACION ADMINISTRATIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA**

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante Resolución de la Excm. Sra. Consejera de fecha 25 de mayo de 2004, ha aprobado definitivamente los Estatutos de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y el Reglamento Electoral de la Caja que habían sido aprobados inicialmente por la Asamblea General de la Entidad celebrada el día 7 de mayo de 2004.

### **RENOVACION DE LA COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CAJA**

El Consejo de Administración de la Caja, en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2004, ha acordado la apertura del proceso de elección y designación de miembros de los Organos de Gobierno de la Entidad, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de renovación periódica y de adaptación a la nueva estructura y composición de los mismos establecida en los Estatutos recientemente aprobados. La renovación afectará, parcialmente, a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

La Comisión de Control se constituirá en Comisión Electoral el día 2 de junio para supervisar los diversos trámites. Está previsto que el proceso de adaptación y renovación de los Organos de Gobierno de la Caja culmine dentro de la segunda quincena del próximo mes de julio.

Cuenca, 28 de mayo de 2004.